

Expediente N° 4059-3487/2023
Licitación Pública N° 23/2023

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2023
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES-PARTICULARES

ARTICULO 1°- El objeto de la presente Licitación Pública, es contratar la “**Provisión de Cubiertas para Equipos Viales**”.- **Segundo llamado**

ARTICULO 2°- Las ofertas deberán estar contenidas en formulario adjunto.-

ARTICULO 3° - El precio unitario y total de cada renglón deberá formularse en números y el total general de la propuesta en números y letras. Cuando el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.-

ARTICULO 4° – **El Presupuesto Oficial** asciende a la suma total de **PESOS: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 68/100 CVOS.- (\$ 21.985.523,68).**-

ARTICULO 5°- Las enmiendas, interlineas o raspaduras, deberán ser salvadas al pie de la propuesta, con la firma del oferente.-

ARTICULO 6°- Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas durante un plazo de Treinta (30) días a partir de la fecha propuesta para su presentación.-

ARTICULO 7° - Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados en la Oficina de Compras de esta Municipalidad, con la leyenda que corresponda en el lugar, día y hora establecidos. Los interesados, para su consulta y/o retiro del mismo, podran hacerlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80, 2do. Piso, **hasta el día Diez (10) de Octubre de 2023, en horario administrativo.**-

ARTICULO 8° - Los sobres conteniendo la propuesta, junto a la totalidad del pliego firmado, serán abiertos en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 Segundo Piso, el día **Diez (10) de Octubre de 2023, a las Diez (10:00) hs.**-

ARTICULO 9° - Cotizar y facturar en PESOS, I.V.A.incluído, a CONSUMIDOR FINAL.-

ARTICULO 10° - **Adjudicación:** El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ellas, así como aceptar la o las ofertas que se tengan por más convenientes a su exclusivo criterio, como también en su oportunidad, declarar desierta la Licitación o parte de ésta, cuando considere que el mismo resultare inconveniente a los intereses municipales.

En caso de existir igualdad entre dos o más oferentes, se llamará a mejorar la oferta, en caso de subsistir la igualdad, o que no se mejore el precio, se procederá a efectuar la adjudicación de dicho ítem

Firma y sello del oferente

Expediente N° 4059-3487/2023
Licitación Pública N° 23/2023

mediante sorteo.-

Se deja expresa constancia que **no podrán ser adjudicatarios** de la presente Licitación aquellas personas físicas o jurídicas con litispendencia (litigio pendiente), en cualquiera de sus estadios, con este municipio; el mismo queda sujeto a informe de la Secretaría Legal y Técnica, quién certificará dicha condición.

La adjudicación sera en por ítems.-

ARTICULO 11° - Forma de entrega: La mercadería deberá ser entregada en lugar a designar por el Municipio, dentro del radio urbano, dentro de los Diez (10) días de efectuada la comunicación de adjudicación y/o emisión de la Orden de Compra.-

ARTICULO 12° - Condiciones de pago: El pago se efectuará dentro de los Treinta (30) días de culminada la entrega, previa recepción de conformidad de la misma, como así también de las facturas correspondientes, libre de cualquier otro gravamen.-

ARTICULO 13° - Para todos los efectos legales y/o extrajudiciales, emergentes de la presente licitación, los oferentes deberán fijar, mediante constancia que debe acompañarse a la oferta, Domicilio Legal en la ciudad de Junín y de aceptación de someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios, con asiento en la mencionada ciudad, renunciando a cualquier otra del país.-

ARTICULO 14° - El o los adjudicatarios deberán hallarse inscriptos en el Registro de Proveedores al momento de ser adjudicatarios.-

ARTICULO 15° - Los oferentes o los adjudicatarios que no cumplan con las obligaciones emergentes de la presente Licitación, serán sancionados con la suspensión o eliminación del Registro de Proveedores de la Municipalidad (según la gravedad del incumplimiento, a criterio exclusivo del Departamento Ejecutivo Municipal), debiendo responder en más por la suma resultante de la adquisición de la mercadería a otro proveedor que no hubiera sido la oferta más conveniente en el momento de la adjudicación.-

ARTICULO 16° - La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o parte de ellas, sin que ello represente derecho alguno a favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechacen. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a este concurso, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho.-

Firma y sello del oferente

Expediente N° 4059-3487/2023
Licitación Pública N° 23/2023

ARTICULO 17° - Garantía de Oferta: Los Proponentes, deberán presentar como Garantía de Oferta, un depósito no menor al uno por ciento (1.00 %) del Presupuesto Oficial, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) en Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Fianza Bancaria.- 3) Póliza Seguro de Caucción, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público.- 4) Pagaré firmado por El Contratista, en presencia de autoridad municipal.-

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN - OFICINA DE COMPRAS.-

Firma y sello del oferente

Expediente N° 4059-3487/2023
Licitación Pública N° 23/2023

Junin, de de 2023

Señor Intendente Municipal
de la Ciudad de Junin
Cdor. Pablo Alexis Petrecca
S_____ / _____D

REFER: Licitación Pública N° 23/2023

De nuestra consideración:

A los efectos que pudieren corresponder:

Constituimos Domicilio Legal, en calle. N. Piso
Dpto.., de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Aceptamos someternos a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Junín, Pcia. de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro del país.

Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo a Ud. muy atentamente.-

Firma y sello del oferente